DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

DICTAMEN JURÍDICO N° 731 / 2022

Asunción, 23 de Agosto de 2022.-

A Secretaria General:

Con referencia al **Memorándum U.O.C. Nº 52 /2022**, de fecha 23 de Agosto de 2022, proveniente de la Unidad Operativa de Contrataciones en la cual se solicita el parecer jurídico respecto al pedido de modificación de CONTRATO N° 02/2021 suscrito con la firma CONSORCIO DEPORTIVO en el marco del llamado a LPN SBE N° 08/2020 "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE HOCKEY DENTRO DEL PARQUE OLIMPICO – ID N° 380964, en lo referente a la retención monetaria prevista hasta la obtención de la homologación de la cancha por parte de la Federación Internacional de Hockey (FIH) a los efectos de que la misma sea cubierta con una póliza de seguro.

En base a lo dispuesto en el Art. 55 inc. b) de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas es factible la modificación del citado contrato, ya que por esta disposición la Contratante estaría en condiciones de modificar unilateralmente el mismo por razones de interés público. Conforme a lo dispuesto en el Art. 57 de la Resolución DNCP Nro.5695/2019, la petición formulada para ser procedente debe cumplir con una serie de requisitos, los que han sido analizados en el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones, coincidiendo plenamente esta Dirección con sus conclusiones, por lo que se considera procedente la modificación solicitada, a los efectos de asegurar la correcta ejecución del contrato, habida cuenta también que las mismas no afectan el monto del mismo, quedando asegurada suficientemente el compromiso asumido por la empresa contratante con la póliza de seguro que se deberá contratar, antes de la firma de la adenda correspondiente.-

En estas condiciones, la Dirección de Asesoría Jurídica de la Secretaría Nacional de Deportes, considera que es factible hacer lugar a la solicitud de modificación del Contrato Nro. 02/2021, "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE HOCKEY DENTRO DEL PARQUE OLIMPICO – ID N° 380964, conforme a la solicitud presentada.

CONCLUSION

Por tanto, la Dirección de Asesoría Jurídica de la Secretaría Nacional de Deportes, considera procedente el pedido de modificación del CONTRATO N° 02/2021 suscrito con la firma CONSORCIO DEPORTIVO en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 08/2020 "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE HOCKEY DENTRO DEL PARQUE OLIMPICO – ID N° 380964 y por consiguiente, previa aprobación de la Máxima Autoridad Institucional se deberá emitir la resolución correspondiente y elaborar la adenda de contrato con la firma mencionada, elevando el informe correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Es Dictamen de la Dirección de Asesoría Jurídica

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Secretaría Nacional de Deportes
Secretaría General
Mesa de Entrada
Nº 1685
Fecha: 23/08/22
Hora: 15:54
Recibido por: